

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**73****NAVALCARNERO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de agosto de 2016, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que regirá la adjudicación del contrato para la gestión de los servicios de cocina, comedor, comida a domicilio y cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad “Casimiro Arenas Molina”, de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
    - Teléfono: 918 101 381 – 918 101 347.
    - Dirección de Internet del “perfil del contratante”: [www.ayto-navalcarnero.com](http://www.ayto-navalcarnero.com).
    - Fecha límite de obtención de documentación e información: el décimoquinto día posterior a la publicación del presente anuncio.
  - d) Número de expediente: 036GES16.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: administrativo especial.
  - b) Descripción: gestión de los servicios de cocina, comedor, comida a domicilio y cafetería en el Centro Municipal de la Tercera Edad “Casimiro Arenas Molina”, de Navalcarnero (Madrid).
  - c) Plazo de ejecución: el plazo del contrato será de dos años, a contar desde la formalización del mismo, pudiendo ser prorrogado por un año más.
  - d) CPV:
    - 55000000-0 Servicios comerciales de hostelería y restauración (genérico).
    - 55300000-3 Servicios de restaurante y de suministro de comidas.
    - 55330000-2 Servicios de cafetería.
    - 55521100-9 Servicio de entrega de comidas a domicilio.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: los ingresos estimados ascienden a la cantidad de 75.636,33 euros anuales, sin incluir el IVA, siendo los ingresos totales estimados de 226.908,99 euros, sin incluir el IVA, y teniendo en cuenta la duración total del contrato, de conformidad con el anexo I del pliego de prescripciones técnicas y el estudio económico realizado por los servicios técnicos municipales.
5. Presupuesto base de licitación: cero euros anuales, que deberá ser mejorado al alza. El importe resultante de la adjudicación, será el canon que el adjudicatario deberá satisfacer al Ayuntamiento de forma anual, durante el tiempo de vigencia del contrato.
6. Garantías exigidas: definitiva: 7.563,63 euros, de conformidad con la cláusula VI del pliego de cláusulas administrativas.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula V, capacidad para contratar, acreditación de la solvencia económica y financiera, del pliego de cláusulas administrativas particulares (de conformidad con el artículo 75.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 11.4.a) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

- b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la cláusula VI, capacidad para contratar, acreditación de la solvencia técnica o profesional del pliego de cláusulas administrativas particulares (de conformidad con el artículo 78.1.a) del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y artículo 11.4.b) del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

8. Criterios de adjudicación:

- Criterios de valoración que dependen de un juicio de valor: hasta 20 puntos.
- Criterios de valoración objetivos: hasta 27 puntos.
  - Proposición económica: hasta 7 puntos.
  - Mejora en los precios de menú y productos de cafetería: hasta 20 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes, las fórmulas y puntuaciones establecidas en la cláusula V del pliego de prescripciones técnicas.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: décimoquinto día natural siguiente a la publicación del presente anuncio, a las 14:00 horas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navacarnero (Madrid).
- d) Dependencia: Registro General.
- e) Domicilio: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navacarnero (Madrid).
- f) Fax: 918 110 212.

10. Apertura de ofertas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Navacarnero, 29 de agosto de 2016.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(01/30.545/16)

